

1129

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC 2013

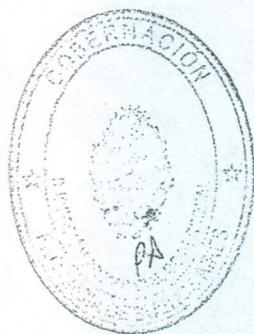
VISTO que mediante expediente N° 21100-924.542/13, el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de Andrés Patricio FERNANDEZ SANSONE en el cargo de Director General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos y de Manuel GOROSTIAGUE en el cargo de Director de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14542 se escinde el Ministerio de Justicia y Seguridad, estableciéndose que el Poder Ejecutivo ejercerá su gestión administrativa con la asistencia de un Ministerio de Justicia y un Ministerio de Seguridad;

Que hasta tanto se apruebe la Estructura Organizativa del Ministerio de Seguridad, se torna necesario, a efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento del citado organismo, designar a los funcionarios en los cargos previstos en la Estructura Organizativa aprobada por Decreto N° 38/11, en la Entidad 02 - Seguridad;

Que por este acto se tramita la limitación de la designación en el cargo de Director General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos a Juan Pedro ZARO y la limitación de la designación en el cargo de Director de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal a Carlos Mario AMBROSETTI;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que asimismo por este acto se acepta la renuncia de Andrés Patricio FERNANDEZ SANSONE al cargo de Director de Administración de Subsidios Personales e Institucionales del Ministerio de Desarrollo Social para el que fuera designado por Decreto N° 902/11;

Que las designaciones en cuestión se proponen a partir de una fecha cierta, encuadrando la presente gestión en el marco del Decreto N° 3/12;

Que el presente trámite se encuadra en lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

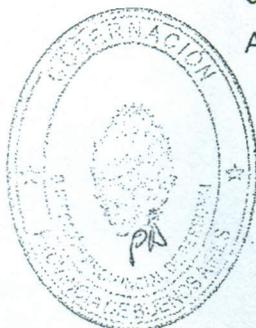
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Director General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos a Juan Pedro ZARO (DNI 22.598.369. – clase 1972), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 780/12.



ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a partir del 13 de septiembre de 2013, la designación en el cargo de Director de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal a Carlos Mario AMBROSETTI (DNI 22.029.195. – clase 1970), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 780/12.



ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 1 de octubre de 2013, en el cargo de Director General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a Andrés Patricio FERNANDEZ SANSONE (DNI 23.104.855 – clase 1973), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a quien por este acto se le acepta la renuncia, a partir del 1 de octubre de 2013, al cargo de Director de Administración de Subsidios Personales e Institucionales del Ministerio de Desarrollo Social para el que fuera designado por Decreto N° 902/11, acorde lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430.



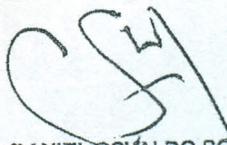
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

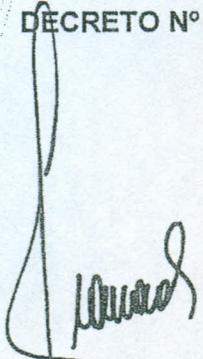
ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 – Entidad 02 - Seguridad, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a partir del 1 de octubre de 2013, en el cargo de Director de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal, a Manuel GOROSTIAGUE (DNI 23.281.138 – clase 1973), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1129


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires


MARTIN M. N. FERRE
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Buenos Aires

